



1821 Universidad de Buenos Aires

EXPEDIENTE-UBA N° 58529/2019

ACTA DE EVALUACION N° 099 /19

A los 15 días del mes de noviembre de 2019 se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la obra, "**Puesta en funcionamiento Playa de Estacionamiento en la calle Juncal –Centro Universitario Regional Norte, sito en Av. Córdoba 2001, Martinez, Partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires**", con la presencia de las siguientes personas: el Lic. Matías A. Ruiz, el Ing. Leonardo Zuazo, el Ing. Fernando De Cicco y el Sr. Carlos E. González Feilberg, dejándose constancia que el presupuesto oficial de la obra es de \$ 810.555,00.-

Conforme surge del Acta de Apertura de fs. 1085 se recibieron las siguientes ofertas:

1	Infraestructura Básica Aplicada S.A.	\$ 1.559.551,00.-
2	Etaqa Uno S.R.L.	\$ 936.320,00.-
3	Constructora 7 de Marzo S.A.	\$1.294.956,88.-

En atención a las ofertas presentadas, los integrantes de la Comisión de Evaluación efectúan las siguientes consideraciones:

La empresa **Infraestructura Básica Aplicada S.A.** cumple los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la totalidad de la documentación y la información necesaria para participar de la presente licitación. Acredita antecedentes de envergadura similares a los requeridos y la oferta presenta un perfil técnico y económico financiero adecuado, que a priori se



1821 Universidad de Buenos Aires

considera favorable para asegurar el cumplimiento de los trabajos solicitados en el plazo estipulado y las condiciones técnicas requeridas.

La empresa **Constructora 7 de Marzo S.A.** no cumple la documentación e información solicitada en la Cláusula General N° 4.3 apartado 14.

Sin perjuicio de lo expuesto, las empresas supra mencionadas efectúan una cotización que supera en un 92,4 % y en un 59,7 % respectivamente al Presupuesto Oficial destinado a la atención de la presente obra, motivo por el cual se consideran inconvenientes sus ofertas.

La empresa **Etape Uno S.R.L.** cumple los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la totalidad de la documentación y la información necesaria para participar de la presente licitación. Acredita antecedentes de envergadura similares a los requeridos; los guarismos contables resultan óptimos y la oferta presenta un perfil técnico y económico financiero adecuado, que a priori se considera favorable para asegurar el cumplimiento de los trabajos solicitados en el plazo estipulado y las condiciones técnicas requeridas.

Corresponde señalar que en virtud de la necesidad de la presente obra y los inconvenientes que ocasionaría su no realización en debido tiempo y forma, se estima conveniente dictaminar la adjudicación a la empresa **Etape Uno S.R.L.**, toda vez que el monto de la diferencia entre el Presupuesto Oficial (\$810.555,00.-) y el de la oferta presentada por la empresa (\$936.320,00.-), resulta ser del 15,5%, considerándose que la mencionada diferencia, en atención al tiempo



1821 Universidad de Buenos Aires

transcurrido desde el momento en que el gasto fuese estimado, se corresponde con los valores actualmente vigentes en plaza.

En atención a las argumentaciones esgrimidas la Comisión de Evaluación de Ofertas dictamina la adjudicación de la presente obra a la empresa **Eta** **Uno S.R.L.** por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$936.320,00.-) por considerarse la más conveniente para la realización de la obra de marras.

Ing. Leonardo Zuazo

Ing. Fernando De Cicco

Sr. Carlos E. González Feilberg

Lic. Matías A. Ruiz